

USHUAIA, 06 de Marzo de 2025.

VISTO el expediente N° AREF E-117-2025 del registro de esta Agencia; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el expediente indicado en el visto tramita la Compra Directa por Adjudicación Simple para la adquisición de repuestos y mano de obra con el objeto de realizar el Service de 70.000 KM y Control General del vehículo modelo TOYOTA HILUX 4X4 D/C SRV 2.8 TDI 6A/T Dominio AE676EF del Parque automotor de esta Agencia, motivado en el requerimiento formulado mediante Nota AREF – D.G.A.F. - D.D N° 007/25, obrante a orden 7.

Que a orden 15 obra Nota de Pedido N° 08/25 autorizada.

Que se cuenta con partida presupuestaria según Volante de Imputación Preventiva de Compras Mayores N° 90/25.

Que a orden 19 obra Dictamen N° 09/2025 – Letra: D.C.T.I.- D.G.T.I., instando la continuidad del trámite.

Que a orden 22 obra Formulario de Cotización debidamente suscripto por el Director General de Recursos Humanos e Infraestructura, a cargo de la Dirección General de Administración y Finanzas.

Que a orden 26 obra comprobante de solicitud de difusión en el página web TDFCompras.

Que a orden 36, obra oferta presentada por la firma CELENTANO MOTORS S.A., C.U.I.T. N° 30-70798874-2.

Que vista y analizada la oferta recibida corresponde adjudicar la Compra Directa por Adjudicación Simple N° 06/25 a la firma CELENTANO MOTORS S.A., C.U.I.T. N° 30-70798874-2, por la suma de PESOS DOS MILLONES CIENTO DIECINUEVE MIL SEISCIENTOS ONCE CON 44/100 (\$ 2.119.611,44).

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en la Ley Provincial N° 1015, artículo 18 inciso g), en el Decreto Provincial N° 674/11 – Anexo I, en las Resoluciones O.P.C. Nros. 017/21 y 58/21, y en la Resolución de Contaduría General N° 205/24, sus modificatorias y complementarias.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo en virtud de lo establecido por las Leyes Provinciales Nros. 1015, 1074 artículo 4º, incisos a) e i), artículo 9º incisos a) y u) y 1580, por los Decretos Provinciales Nros. 188/23, 565/23, 3134/23 y 010/25, y por la Resolución General AREF N° 405/23.

Por ello:

EL DIRECTO EJECUTIVO
DE LA AGENCIA DE RECAUDACIÓN FUEGUINA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la totalidad de los renglones de la Compra Directa por Adjudicación Simple N° 06/25, a la firma CELENTANO MOTORS S.A., C.U.I.T. N° 30-70798874-2, por la suma de PESOS DOS MILLONES CIENTO DIECINUEVE MIL SEISCIENTOS ONCE CON 44/100 (\$ 2.119.611,44), para la adquisición de repuestos y mano de obra con el objeto de realizar el Service de 70.000 KM y Control General del vehículo modelo TOYOTA HILUX 4X4 D/C SRV 2.8 TDI 6A/T Dominio AE676EF del Parque automotor de esta Agencia. Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar a la Dirección de Compras y Contrataciones dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas, a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto a la UGG AR1000, UGC AR0001, C.E. 1120000 (inciso 2) y a la UGG AR1000, UGC AR0001, C.E. 1130000 (inciso 3), correspondientes al ejercicio económico y financiero vigente.

ARTÍCULO 4°.- Registrar. Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN GENERAL AREF N° 143/25.

| |
|------|
| AREF |
| |
| |
| |